

INTRODUCCIÓN

La presente obra consta de ocho capítulos. En el primero de ellos, “Conceptos básicos sobre las drogas”; se expone cómo la confusión terminológica, es uno de los aspectos más característico, a la vez que problemático en torno a las drogas. Ello, es consecuencia de las implicaciones morales, éticas, jurídicas y políticas que acompañan al fenómeno, y dificultan marginarse de posturas, para intentar la construcción de nociones objetivas y precisas. Con miras a superar esa situación, se analizan cuatro puntos: a) Los conceptos relativos a la definición de la droga como tal, es decir, el elemento, sustancia o producto que es usado para provocar algún efecto; b) Las expresiones afines, como narcótico, estupefaciente, psicotrópico enervante y fármaco; c) Los conceptos que se refieren al narcotráfico, como mercado, comercio o tráfico, actualmente ilícito, de las drogas; y d) La ambigüedad en torno al usuario o consumidor, a quien se suele calificar indistintamente como adicto, dependiente, o incluso enfermo, entre otros términos.

En el capítulo segundo, “Clasificación de las drogas”, partiendo de que como categoría, la noción de drogas incluye lo mismo sustancias legales que ilegales, naturales que sintéticas, bioquímicamente poco agresivas frente a otras enteramente tóxicas; esa amplitud resulta conflictiva. Se comentan los criterios clasificatorios más usados, para distinguir entre las distintas sustancias calificadas actualmente como drogas.

El capítulo tercero se denomina “Estudio histórico de la relación entre las drogas y el derecho”. En este apartado, se expone que las drogas han estado presentes a lo largo de toda la historia de la humanidad, ya sea de manera velada en algunas épocas, o de forma claramente manifiesta en otras; de tal forma que el conocimiento sobre estas sustancias, ha definido los mitos, la cosmogonía y las concepciones religiosas de numerosas culturas, al grado de que salvo contadas excepciones, no hay un sólo pueblo que no haya tenido acceso o utilizado en su historia algún producto con las características de una droga.

Según se comentará, las drogas fueron un asunto propio de los ámbitos mágico-religioso y/o terapéutico durante milenios, y no pasaron a ser una preocupación del Derecho, sino hasta los últimos siglos, cuando empezaron a jugar un

papel preponderante en las políticas coloniales, y vieron incrementarse notablemente sus implicaciones económicas y comerciales. De acuerdo con ello, el estudio histórico se divide en tres grandes apartados, aunque sumamente amplios, sirven para esquematizar la evolución histórica de la relación drogas-Derecho, según la significación cultural dada a las sustancias, de acuerdo a cómo se “evalúa” o “valora” su potencial de alterar el estado de vigilia: 1. Las drogas en la antigüedad; 2. Las drogas como mercancía y; 3. El auge de la prohibición.

El capítulo cuarto, “Historia de las drogas en México”, se inicia con la descripción del consumo tradicional en las culturas precolombinas; mostrando como dentro de cada civilización, determinadas plantas psicoactivas fueron utilizadas con fines religiosos, como vínculo entre el mundo de los dioses, al que se accede por medio del trance o la ebriedad de la droga; así como para curación mística. Tras la conquista, se implantaron en los países americanos las concepciones que en materia de drogas prevalecen en Europa, tanto la persecución durante la época de la inquisición, como el desarrollo posterior de la industria y mercado masivo de las drogas, participando sobre todo como naciones productoras. Ya en el siglo xx, la política prohibicionista impulsada por los Estados Unidos se establece y es reproducida por los gobiernos locales. Desde entonces, y a partir sobre todo de la década de los ochenta, el gobierno americano se dedica a presionar e intervenir constantemente en los asuntos internos de los países latinoamericanos, instándolos a adoptar sus lineamientos en materia de políticas antidrogas. Haciendo énfasis en el desarrollo de la cuestión en México, sin perder de vista la evolución global del uso de los psicoactivos, el capítulo se divide en cuatro apartados: 1. Época prehispánica; 2. Época colonial; 3. Época independiente; y 4. Época posrevolucionaria.

En el capítulo quinto “Las drogas en la actualidad”, se describe la situación contemporánea de la cuestión de las drogas en el mundo. Se muestra como la política antidrogas ha sido un completo fracaso; pues a inicios del siglo xxi, no sólo un número sin precedentes de personas a lo largo de todo el mundo consumen drogas prohibidas, sino que la actividad ilícita que se las proporciona goza de muy buena salud, al grado de ser el negocio más rentable en todo el sistema capitalista. Además, como nunca antes, el consumo y el comercio de drogas han originado consecuencias sociales desastrosas: violencia indiscriminada, corrupción política al por mayor, explotación, y daños a la salud pública, como consecuencia no sólo de los posibles efectos nocivos de las sustancias en el organismo de los consumidores, sino en especial, de los riesgos atribuibles a las condiciones de clandestinidad que ha generado la prohibición.

Así, se afirma que el principal logro de la cruzada antidrogas del siglo xx ha sido convertir al tráfico de sustancias psicoactivas, en el monstruo que es hoy en día; el narcotráfico es, simplemente, hijo de la prohibición.

Sobre esa base, en el capítulo sexto, “El debate en torno a las drogas”, se introduce en la discusión y refutación de los postulados de la política prohibicionista, con miras a mostrar como éstos carecen de sustento teórico y empírico. Ello, denunciando cómo la postura oficial, ante los cuestionamientos, rehuye el diálogo argumentativo y opta por la descalificación o inclusive, por la punición de quienes en la teoría o en la práctica, defienden ideas diversas sobre el tema de las drogas. Se argumenta además en favor de la legalización, refutando las principales objeciones que se oponen a este proceso.

En el capítulo séptimo, “Hacia una propuesta de legalización de las drogas en México”; se señala que la legalización no implica desjuridización del problema, sino el establecimiento de otro marco normativo racional que resulte más adecuado, que tome en cuenta la necesidad de proteger la salud de los consumidores, respetando sus derechos morales a la libre decisión; y además, estableciendo ciertas restricciones en torno a las drogas, como en el caso del acceso de los menores. Partiendo del marco jurídico vigente en México, se comentan algunas iniciativas de reforma que se han planteado en últimos tiempos, tendientes a la legalización de sustancias, en específico de la marihuana. A su vez, se presentan algunas propuestas, con el objetivo de contribuir a impulsar esa discusión pendiente sobre el tema: abierta, informada y libre de prejuicios. Ello, con la visión de considerar la cuestión local, como parte de un proceso global de reforma a las políticas y las directrices en la materia.

En el último capítulo “La opinión pública sobre el consumo de las drogas en México”, se presentan los resultados de un ejercicio empírico realizado para complementar la investigación teórica sobre las drogas. La presentación de este sondeo busca incentivar la realización de ejercicios futuros, más completos y concluyentes; tanto en el ámbito local, como de mayor alcance, en la medida en que se dispongan recursos al respecto. Los resultados son ilustrativos: un 30% de los encuestados aceptó haber utilizado drogas ilegales. Además de ello, la mitad de los entrevistados está disconforme con el marco jurídico actual, y ve favorablemente el establecimiento de un marco normativo para la droga similar al del alcohol o el tabaco, que permita la regulación de la producción y la distribución, junto con el establecimiento de controles de precio y de calidad de las sustancias.

Como anexos, se incluye lo más destacado de las ponencias presentadas en el Simposio Internacional Argentina-España-México “Drogas: ¿Legalización?”, que se llevó a cabo los días 22, 23 y 24 de febrero del 2010 en el auditorio *Ius Semper Loquitur* de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se presenta este trabajo a los especialistas del derecho y al público en general, con la intención de abrir el debate que sobre el tema se exige; y mostrar que hay otras opciones para atender el problema, mucho más coherentes y racionales, que el sólo combatir la violencia con más violencia.